



SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL

Registro Nacional de Proveedores

ABRIL – JUNIO 2020



Julio 2020

Contenido

- 4 I. Antecedentes
- 5 II. Altas
- 12 III. Bajas, Cancelaciones y Reinscripciones
- 16 IV. Hojas Membretadas
- 17 V. Contratos
- 18 **Anexo:** Detalle de Proveedores Cancelados

El presente informe se realiza para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 358 del Reglamento de Fiscalización, el cual establece en su numeral 2, que la Unidad Técnica de Fiscalización deberá informar trimestralmente a la Comisión de Fiscalización las altas, bajas y modificaciones realizadas al Registro Nacional de Proveedores.

I. Antecedentes

La fracción XXI, del artículo 7 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, establece que se impondrán de cincuenta a cien días de multa y prisión de seis meses a tres años, a quién provea bienes y servicios a las campañas electorales sin formar parte del padrón de proveedores autorizado por el órgano electoral administrativo.

El numeral 2 del artículo 82 del Reglamento de Fiscalización, señala que los partidos, coaliciones, precandidatos, candidatos, aspirantes y candidatos independientes, sólo podrán celebrar operaciones con proveedores inscritos en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).

Con la finalidad de identificar a los proveedores con los cuales celebran operaciones los actores políticos, el Instituto Nacional Electoral (INE), puso en marcha el 18 de enero de 2015 el sistema denominado RNP, en el cual, las personas físicas y morales pueden inscribirse y cumplir con las obligaciones establecidas por la normatividad vigente, totalmente en línea y en tiempo real.

El RNP ha sido bien recibido por los usuarios y ha permitido el cumplimiento amplio a lo establecido en la Ley General en Materia de Delitos Electorales y en el Reglamento de Fiscalización, obteniendo como resultado lo siguiente:

- En 2015 se inscribieron un total de **20,391** proveedores, en 2016 **8,365**, durante 2017 **6,310**, en el año 2018 se logró una inscripción de **12,307** y en 2019 se inscribieron **4,624** proveedores.

Para fortalecer y facilitar el cruce automático de la información registrada en el RNP, contra el gasto reportado en espectaculares por parte de los actores políticos, el Consejo General aprobó, mediante el acuerdo identificado como **INE/CG615/2017**, la obligación de colocar en cada espectacular que contenga propaganda electoral, un Identificador Único, el cual se asigna por el INE mediante el RNP.

Para efectos del ejercicio 2020, el Consejo General del INE aprobó los lineamientos para la inscripción, emisión de hojas membretadas, registro de contratos celebrados entre proveedores y sujetos obligados, refrendo, reinscripción, cancelación voluntaria o por autoridad y reactivación en el RNP, mediante el acuerdo identificado con el número **INE/CG27/2020**.

Para proporcionar un mayor detalle, el presente documento establece las cifras y estadísticas correspondientes al segundo trimestre de 2020.

II. Altas

Fundamento legal

De conformidad con lo establecido en el artículo 356, numeral 2, del Reglamento de Fiscalización, será un proveedor o prestador de servicios obligado a inscribirse en el RNP, la persona física o moral que venda, enajene, arrende o proporcione bienes o servicios de manera onerosa a los partidos, coaliciones, precandidatos, candidatos, aspirantes o candidatos independientes, destinados a su operación ordinaria, precampañas o campañas, cuando se trate de los siguientes:

- a)** Contratación de todo tipo de propaganda, incluyendo utilitaria y publicidad, así como espectáculos, cantantes y grupos musicales, sin importar el monto de la contratación.
- b)** Cuando el monto de lo contratado supere las 1,500 UMA* en bienes y servicios contratados en la realización de eventos (distintos a los descritos en el inciso a).

Para determinar el monto superior a las 1,500 UMA, se considerarán todas las operaciones realizadas en el mismo año con uno o más sujetos obligados, para estos efectos, se considera como inicio de periodo el momento en que comenzó a realizar operaciones con los sujetos obligados y como fin del mismo el 31 de diciembre del año que se trate.

No obstante, lo anterior, cualquier proveedor aun cuando no se ubique en los supuestos señalados en los incisos a) y b) podrá inscribirse en el RNP.

Para realizar el trámite de inscripción en el RNP, el proveedor debe ingresar al portal de internet del INE, estar inscrito y activo en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) que administra el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y contar con la “e. firma” vigente.

* Valor de cada Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente en el ejercicio 2020: $86.88 \times 1500 \text{ UMA} \times \$ 86.88 = \$130,320.00$

Cifras

Durante el segundo trimestre del 2020, en el RNP se inscribieron **482** proveedores.

Al cierre del segundo trimestre de 2020, se tiene un total de **8,997** **proveedores activos**:

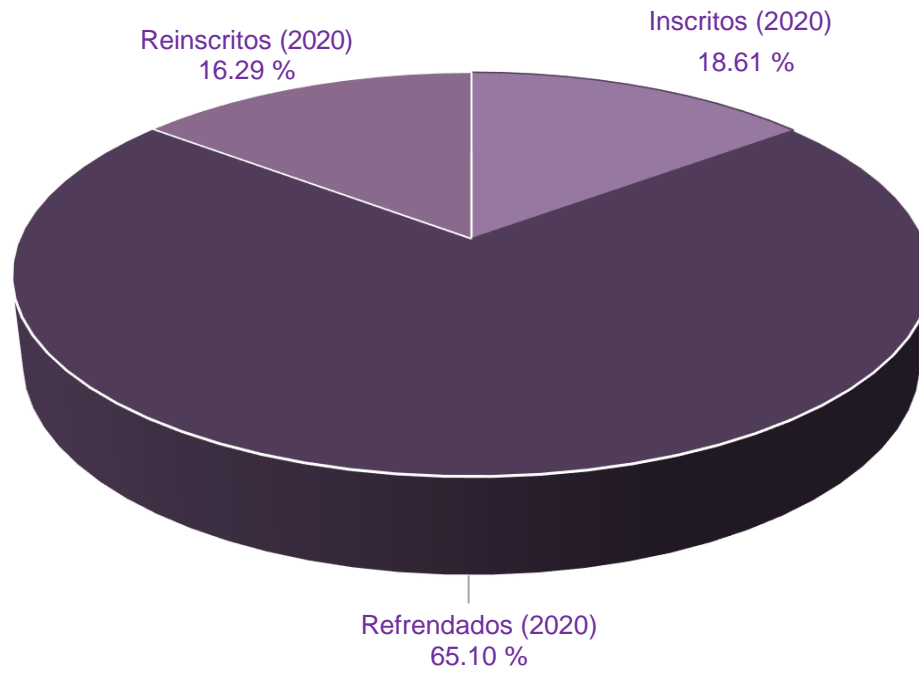
Estatus	Trimestre Anterior	Altas	Baja Voluntaria	En proceso de Cancelación	Cancelado por la Autoridad	Neto del Trimestre	Acumulado Final
Inscritos (2020)	1,192	482	0	0	0	482	1,674
Refrendados (2020)	5,860	0	2	1	0	-3*	5,857
Reinscritos (2020)	1,178	289	0	1	0	288**	1,466
Reactivados (2020)	0	0	0	0	0	0	0
Total	8,230	771	2	2	0	767	8,997

* De los 5,860 refrendados activos al inicio del segundo trimestre, 2 proveedores hicieron su baja voluntaria durante dicho trimestre, modificando su estatus de “Activo (Refrendado)” a “Baja del Proveedor”; 1 más cambió su estatus de “Activo Refrendado” a “En proceso de Cancelación”.

** De los 1,178 reinscritos en el trimestre anterior, 1 proveedor cambió su estatus de “Activo (Reinscripción)” a “En proceso de Cancelación”.

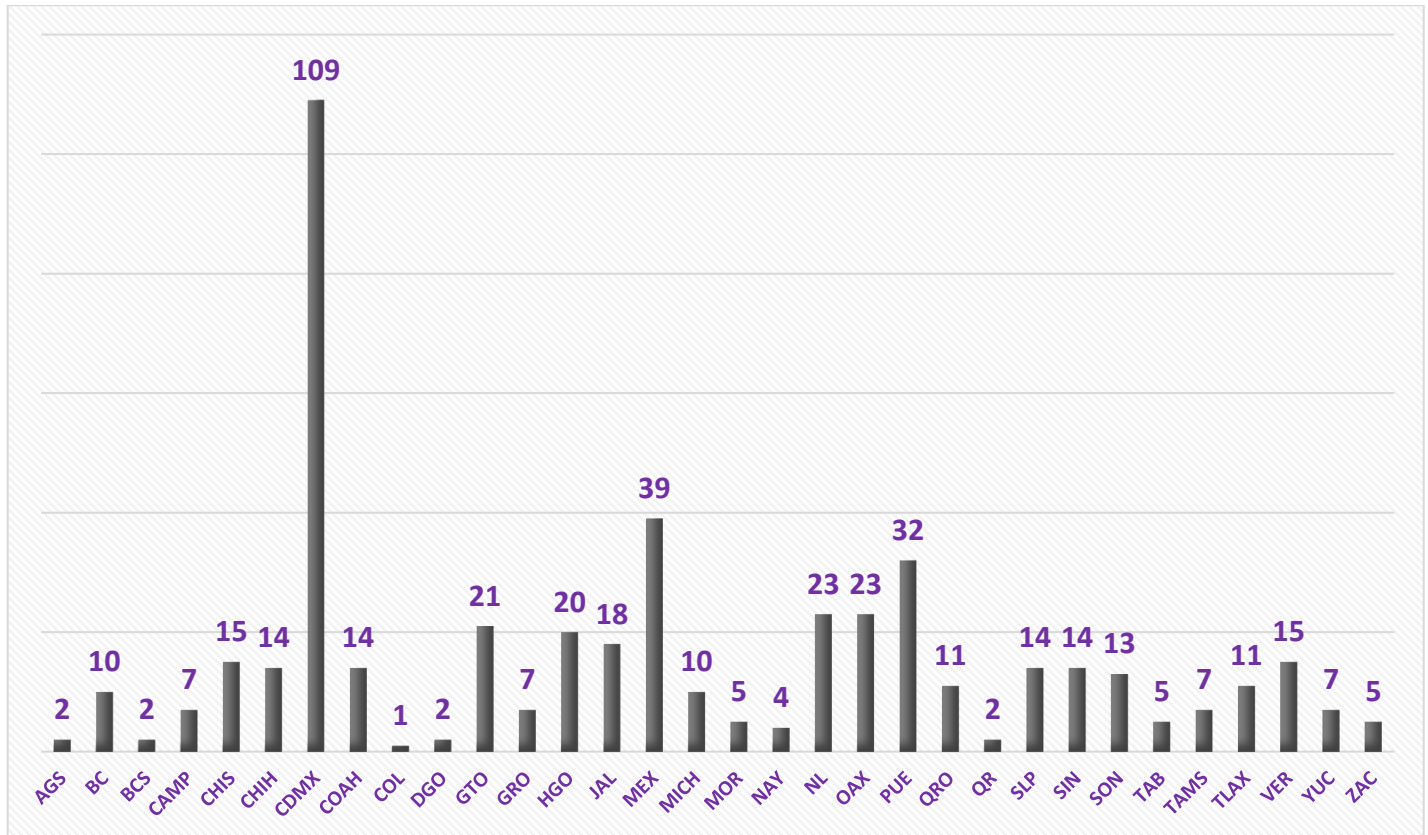
Ahora bien, los proveedores dependiendo de la situación contractual con los actores políticos, o por así convenir a sus intereses, pueden en cualquier momento cambiar su estatus, en ese sentido, se enfatiza que la numeralia reportada en cada rubro del cuadro que antecede corresponde a la fecha de corte del 30 de junio de 2020.

8,997 proveedores activos al cierre del segundo trimestre 2020



Proveedores inscritos activos en el RNP por entidad en el segundo trimestre de 2020

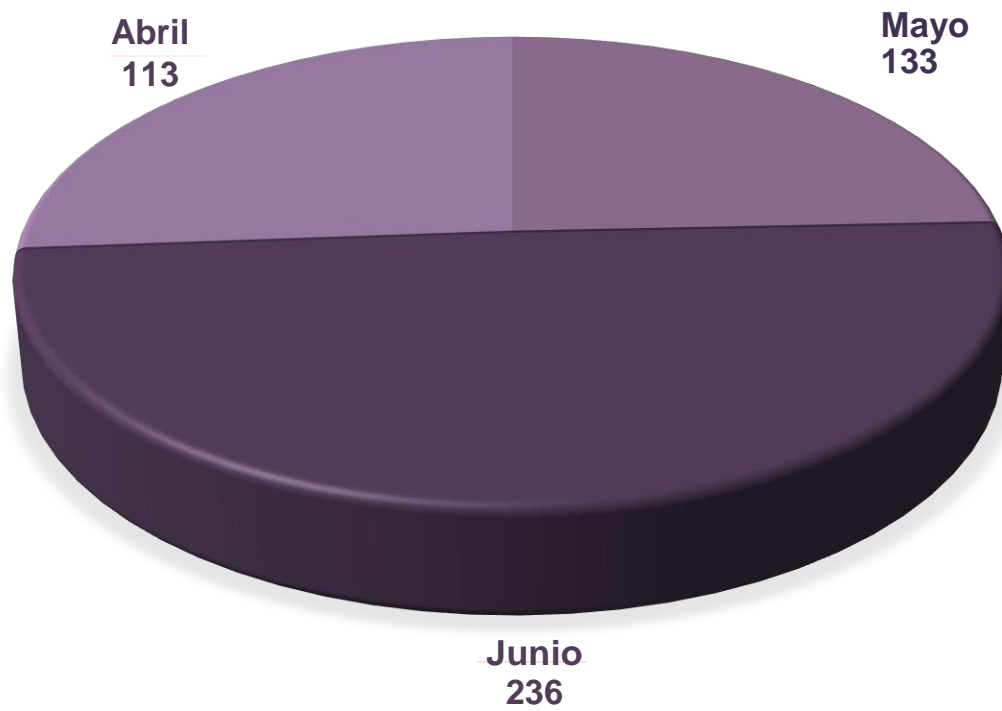
Total: 482



2	Aguascalientes	0.42%	1	Colima	0.21%	5	Morelos	1.04%	14	Sinaloa	2.90%
10	Baja California	2.08%	2	Durango	0.42%	4	Nayarit	0.83%	13	Sonora	2.70%
2	Baja California Sur	0.42%	21	Guanajuato	4.36%	23	Nuevo León	4.77%	5	Tabasco	1.04%
7	Campeche	1.45%	7	Guerrero	1.45%	23	Oaxaca	4.77%	7	Tamaulipas	1.45%
15	Chiapas	3.11%	20	Hidalgo	4.15%	32	Puebla	6.64%	11	Tlaxcala	2.28%
14	Chihuahua	2.90%	18	Jalisco	3.73%	11	Querétaro	2.28%	15	Veracruz de Ignacio de la Llave	3.11%
109	Ciudad de México	22.61%	39	Estado de México	8.09%	2	Quintana Roo	0.42%	7	Yucatán	1.45%
14	Coahuila de Zaragoza	2.90%	10	Michoacán de Ocampo	2.08%	14	San Luis Potosí	2.90%	5	Zacatecas	1.04%

Número de solicitudes de inscripción que se atendieron por mes, en las que se visualiza un aumento para el mes de junio en el número de proveedores inscritos en el RNP.

Proveedores inscritos en el RNP por cada mes del segundo trimestre del 2020



Número de inscripciones acumuladas por entidad del 1 de abril al 30 de junio de 2020

Entidad	Total			Total por Entidad
	Abril	Mayo	Junio	
Aguascalientes	0	2	0	2
Baja California	1	6	3	10
Baja California Sur	0	1	1	2
Campeche	2	0	5	7
Chiapas	3	4	8	15
Chihuahua	5	2	7	14
Ciudad de México	22	24	63	109
Coahuila de Zaragoza	6	6	2	14
Colima	0	0	1	1
Durango	0	1	1	2
Guanajuato	5	4	12	21
Guerrero	2	4	1	7
Hidalgo	7	4	9	20
Jalisco	5	10	3	18
Estado de México	11	10	18	39
Michoacán de Ocampo	0	3	7	10
Morelos	1	1	3	5
Nayarit	0	1	3	4
Nuevo León	6	4	13	23
Oaxaca	14	5	4	23
Puebla	7	11	14	32
Querétaro	2	1	8	11
Quintana Roo	1	1	0	2
San Luis Potosí	3	4	7	14
Sinaloa	1	5	8	14
Sonora	3	3	7	13
Tabasco	0	3	2	5
Tamaulipas	0	5	2	7
Tlaxcala	0	1	10	11
Veracruz de Ignacio de la Llave	1	2	12	15
Yucatán	3	2	2	7
Zacatecas	2	3	0	5
Total general	113	133	236	482

De la tabla anterior se deduce que, la **Ciudad de México**, **Estado de México** y **Puebla** son las entidades que presentan mayor cantidad de inscripciones. Mientras que los estados de **Aguascalientes**, **Baja California Sur**, **Colima**, **Durango** y **Quintana Roo** presentan menos inscripciones.

Clasificación de productos y servicios

Todos los proveedores inscritos en el RNP, están obligados a registrar al menos un producto o servicio, señalando sus características, ubicación, precio, entre otras.

De lo reportado en el RNP hasta el segundo trimestre del año, se relacionan a continuación, los 20 principales productos y servicios que ofertan los proveedores.

Principales 20 productos y servicios que ofertan los proveedores inscritos en el RNP

Tipo	Subtipo	Conteo	%*
Espectacular (renta)	Espectacular	15,228	9.39
Espectacular (renta)	Unipolar	10,649	6.57
Textil	Playera	6,218	3.83
Impresos	Lona	5,611	3.46
Servicios profesionales	Asesoría	5,012	3.09
Espectacular (renta)	Cartelera	4,363	2.69
Espectacular (renta)	De azotea	4,360	2.69
Impresos	Volante	2,991	1.84
Textil	Gorra	2,619	1.61
Propaganda en internet	Banner	2,540	1.56
Publicidad	Marketing digital	2,491	1.53
Espectacular (renta)	Piso	2,332	1.43
Arrendamiento de Bienes Muebles	Mobiliario	2,064	1.27
Consumible equipo de cómputo	Cartucho de tinta	1,963	1.21
Impresos	Vinil	1,934	1.19
Servicio fotográfico y video	Video	1,704	1.05
Renta de equipo de audio	Equipo de audio	1,665	1.02
Publicidad	Publicidad en diario	1,630	1.00
Impresos	Microperforado	1,594	0.98
Espectacular (renta)	Vallas	1,561	0.96

*Porcentaje calculado sobre el total de productos y servicios activos (162,008), registrados en el RNP hasta el segundo trimestre, con fecha de corte al 30 de junio de 2020.

Hasta el segundo trimestre, el rubro que tuvo más registros fue **Espectacular renta** (Subtipos: Espectacular, Unipolar, Cartelera, De azotea, Piso y Vallas) con un total de **38,493**, mismo que representa el **23.76%** del total de los productos y servicios activos registrados en el RNP.

III. Bajas, Cancelaciones y Reinscripciones

Cifras

- **Baja voluntaria de proveedores**

De los 193 proveedores que habían causado baja voluntaria hasta el primer trimestre del ejercicio 2020, 1 se reinscribió durante el segundo trimestre.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2020, 2 proveedores realizaron su baja voluntaria, los cuales se encontraban con el estatus de activos refrendados.

Desde la liberación del RNP y hasta el 30 de junio de 2020, se tiene un total de 194 proveedores con estatus de baja voluntaria en el RNP.

- **Cancelación de proveedores por No Refrendo.**

En el mes de febrero de 2020, se llevó a cabo el refrendo para que los proveedores inscritos al 31 de diciembre de 2019 actualizaran su información y la de los productos y servicios que ofertan, de conformidad con lo establecido en los artículos 359, numeral 1, inciso e) y 359 Bis. del Reglamento de Fiscalización.

El universo de proveedores inscritos y activos que se encontraban obligados a refrendar en febrero 2020 fue de **13,649 (100%)**, y el número de proveedores que incumplieron con su refrendo ascendió a **7,786 (57.04%)**, mismos que fueron cancelados en el RNP el primer día del mes de marzo de 2020, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 360, numeral 1, inciso d) del Reglamento de Fiscalización.

Ahora bien, toda vez que los proveedores cancelados por no refrendo pueden realizar su reinscripción en cualquier momento, tenemos que de los **7,786 (100%)** que fueron cancelados, **194 (2.49%)** realizaron su reinscripción en el segundo trimestre, a **1 (0.01%)** más se le cambió el estatus a “En Proceso de Cancelación”, y **755 (9.70%)** realizaron su reinscripción en trimestres anteriores, quedando un total de **6,836 (87.80%)** proveedores con estatus de “Cancelación por no Refrendo” con corte al 30 de junio de 2020.

- **Cancelación de proveedores por operaciones presuntamente inexistentes (Art. 69-B del Código Fiscal de la Federación)**

En el ejercicio de las atribuciones de validación de la información de los proveedores, la Unidad Técnica de Fiscalización en estricto apego a lo establecido en el numeral 2 del artículo 361 del Reglamento de Fiscalización, así como al acuerdo **INE/CG27/2020** mediante el cual se regula el procedimiento para la cancelación de los proveedores que el SAT califica como contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes, realizó el cruce de información siguiente:

El listado que publica el SAT en su Portal de Internet, respecto a los contribuyentes que hayan emitido comprobantes fiscales sin contar con activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan dichos comprobantes o cuando no se localice al contribuyente (Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación) y los proveedores activos en el RNP, dan el resultado que se cita a continuación y que, en documento anexo se detalla:

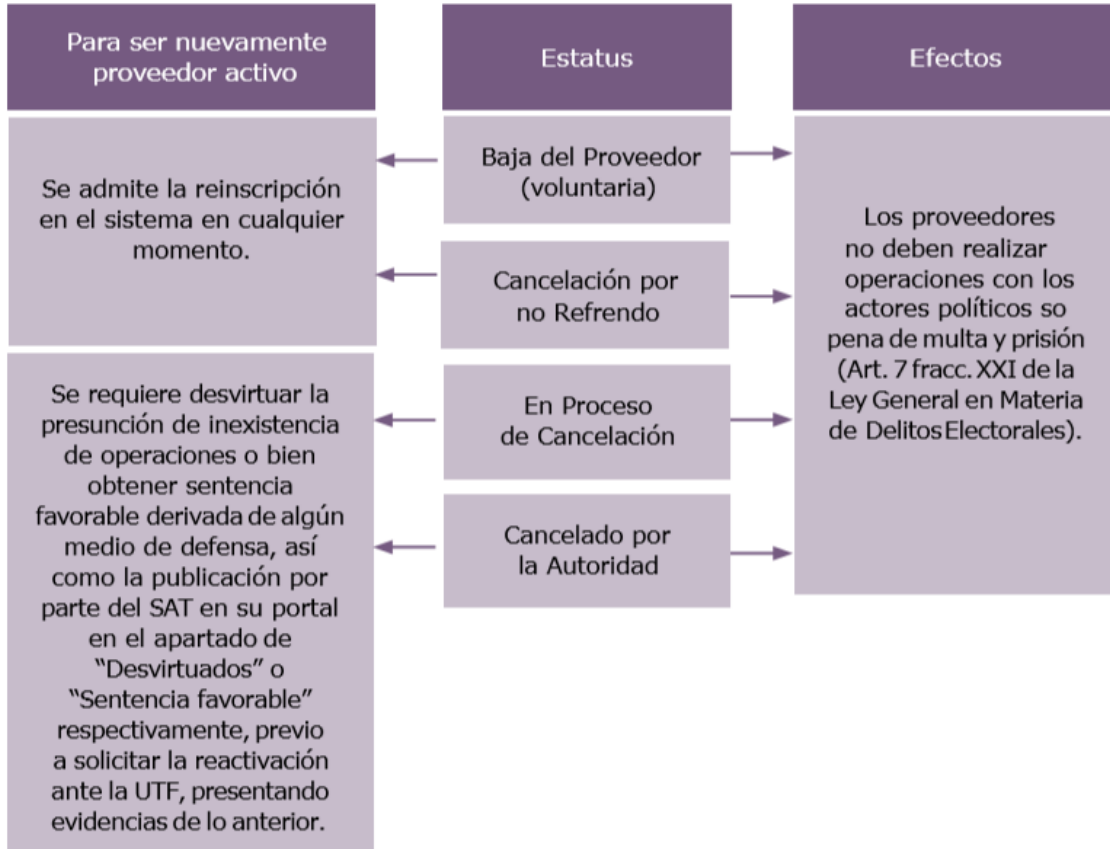
- **Proveedores en proceso de cancelación**

Durante el segundo trimestre de 2020 se identificaron **26** proveedores que el SAT publicó como contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes, por lo que se les cambió el estatus en el RNP a **“En Proceso de Cancelación”**, cabe destacar que de estos **1** se encontraba como “Activo Refrendado” y **1** más como “Activo Reinscripción”, los demás tenían estatus de “Cancelación por no Refrendo”, mismos que se detallan en el documento anexo.

- **Proveedores cancelados por la Autoridad**

Se identificó que **20** proveedores con estatus en el RNP **“En Proceso de Cancelación”**, fueron publicados por el SAT de forma definitiva como contribuyentes con operaciones inexistentes que emiten facturas apócrifas, en virtud de que los mismos no desvirtuaron la presunción de inexistencia de sus operaciones, por lo que se les cambió su estatus en el RNP a **“Cancelado por la Autoridad”**, mismos que se pueden identificar en el documento anexo.

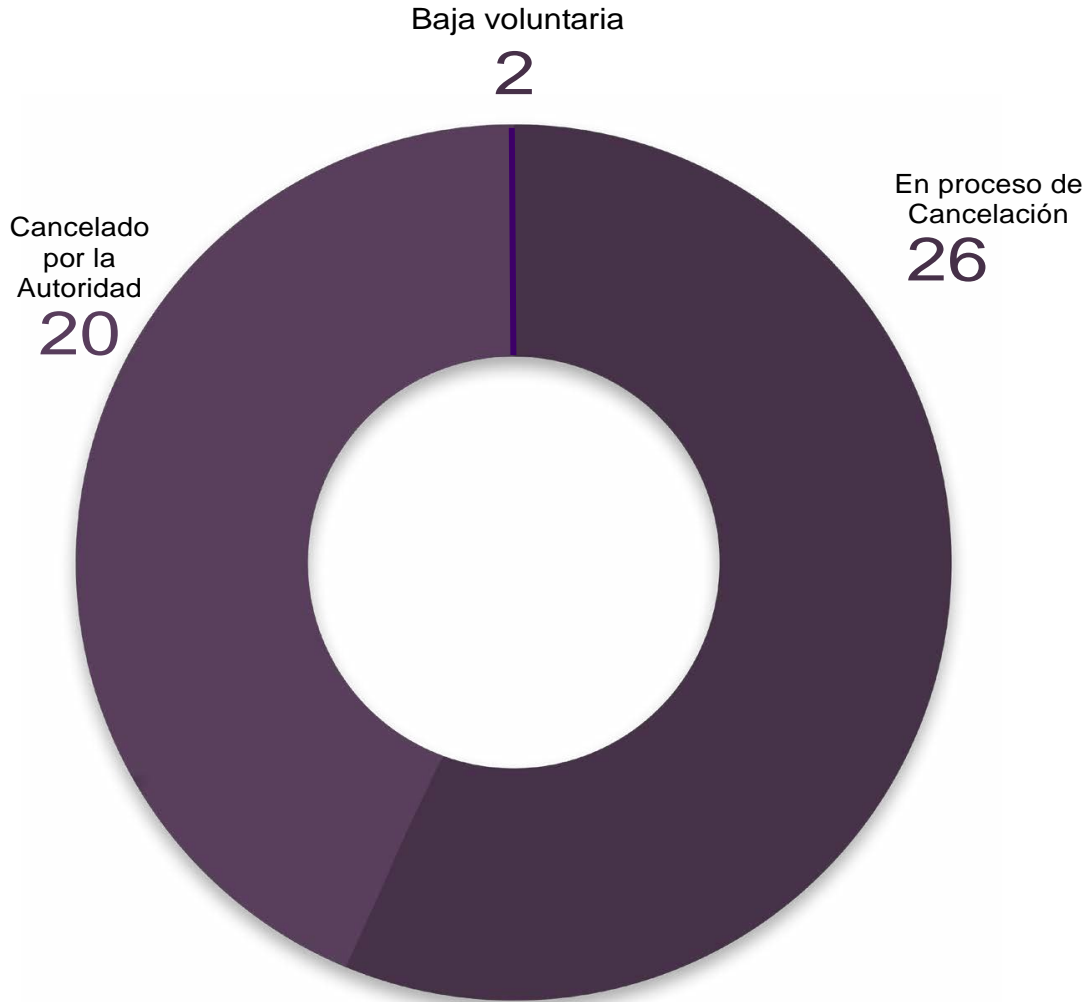
Efectos de los diferentes estatus de proveedores inactivos en el RNP



Proveedores inactivos (abril - junio 2020)

Proveedores inactivos	Total
Baja voluntaria	2
En Proceso de Cancelación	26
Cancelado por la Autoridad	20
Total	48

Proveedores inactivos (abril-junio 2020)



- **Procedimiento de reinscripción**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2020, **289** proveedores efectuaron el procedimiento de reinscripción, de los cuales sólo **194** corresponden a los cancelados por No Refrendo 2020.

De manera acumulada hasta el 30 de junio de 2020, **1,466** proveedores han efectuado el procedimiento de reinscripción, de los cuales sólo **949** corresponden a los cancelados por No Refrendo 2020.

IV. Hojas Membretadas

De conformidad con lo establecido en los artículos 207, numeral 5; 378, numeral 1, inciso d); y 359 numeral 1, inciso c) del Reglamento de Fiscalización, el INE liberó el submódulo de captura y emisión de hojas membretadas el 02 de enero de 2018, para que los proveedores cuyas actividades estén relacionadas a la contratación de anuncios espectaculares con actores políticos, puedan dar certeza de las operaciones realizadas en este rubro y sirva a su vez a sus clientes como parte de la comprobación del gasto realizado.

Desde la liberación del submódulo Hojas Membretadas y hasta el 30 de junio de 2020, se tiene un total de **13,941** hojas membretadas registradas en el RNP, de las cuales **39** fueron generadas durante el segundo trimestre de 2020.

Cifras de Hojas Membretadas correspondientes al segundo trimestre de 2020:

- Emitidas: **37**
- Canceladas: **2**

Cifras acumuladas de Hojas Membretadas al 30 de junio de 2020:

- Emitidas: **11,415**
- Canceladas: **2,526**

V. Contratos

De conformidad con lo establecido por los artículos 359, numeral 1, inciso d), 361 Ter. del Reglamento de Fiscalización y el acuerdo INE/CG27/2020, el INE puso a disposición de los proveedores del RNP el 07 de enero de 2019, el submódulo de captura de contratos, en donde deben presentar la información de cada uno de los contratos que celebren con los actores políticos.

Ahora bien, desde la liberación del submódulo de Contratos hasta el 30 de junio de 2020, se tiene un total de **4,200** contratos registrados en el RNP, de los cuales **180** fueron generados durante el segundo trimestre de 2020.

Cifras de Contratos correspondientes al segundo trimestre de 2020:

- Emitidos: **174**
- Modificados: **5**
- Cancelados: **1**

Cifras acumuladas de Contratos al 30 de junio de 2020:

- Emitidos: **3,850**
- Modificados: **194**
- Cancelados: **156**

Anexo: Detalle de Proveedores Cancelados

Proveedores en proceso de cancelación en el RNP

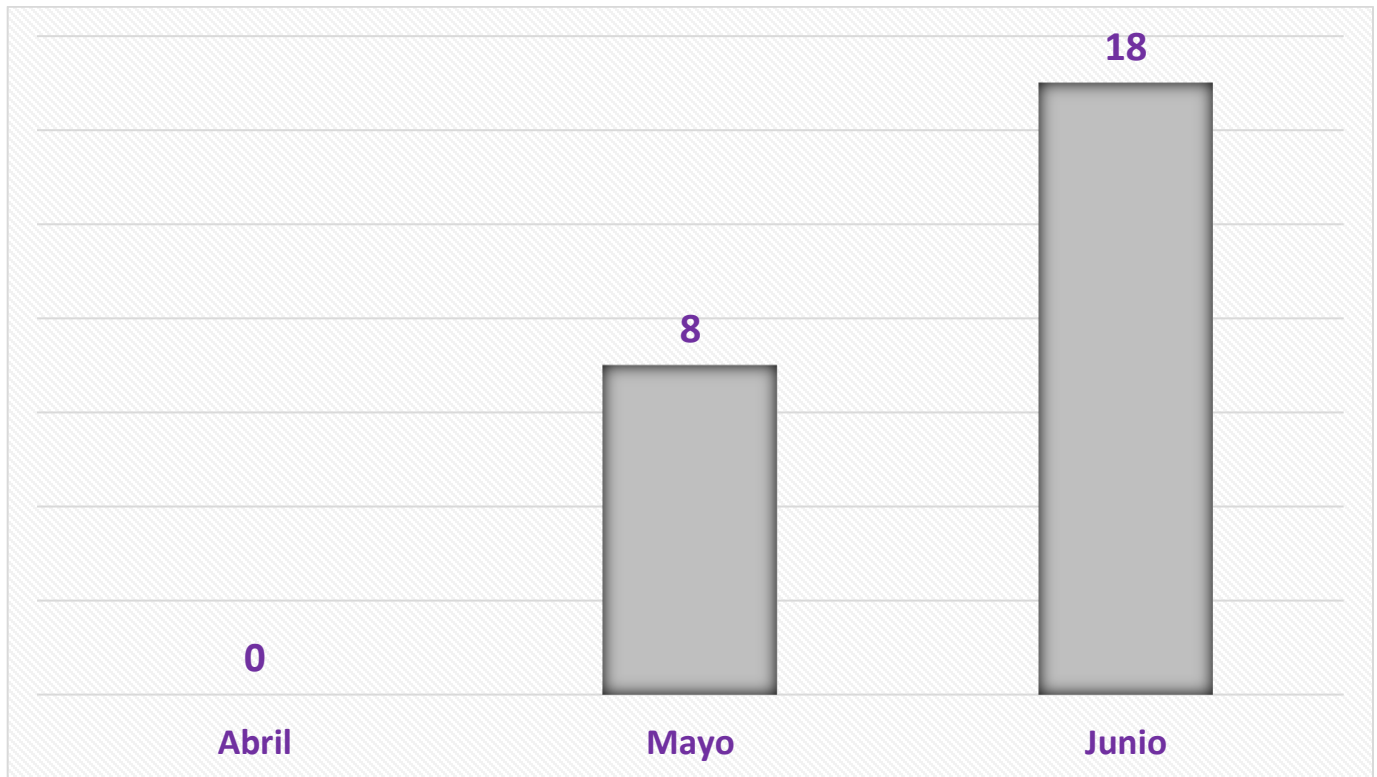
26 proveedores fueron publicados por el SAT en su página de internet por presuntamente simular operaciones y emitir facturas apócrifas, por lo que se les cambió su estatus en el RNP a **“En Proceso de Cancelación”**, hasta en tanto no desvirtúen la presunción o bien el SAT no los publique de forma definitiva por no haber desvirtuado.

Es importante mencionar que **2** de los proveedores señalados se encontraban activos en el padrón, 1 con el estatus de **“Activo (Refrendado)”** y 1 con **“Activo (Reinscripción)”** previo a ser reportado por el SAT.

RFC	ID_RNP	Razón social	Estatus previo a la cancelación
AIA170223AN4	'201911141084541	ASESORIA INTEGRAL APORTA SA DE CV	Activo (Refrendado)
CSA170713PS5	'201712141096700	COMERCIALIZADORA SATID SA DE CV	Cancelación por no Refrendo
CON131206PB3	'201502241216322	CONSUCLOUD SA DE CV	Cancelación por no Refrendo
CEC0602282P8	'201503301142075	CONGRESOS Y EVENTOS CULTURALES	Cancelación por no Refrendo
ADM141110R12	'201603141253083	ADMPT	Cancelación por no Refrendo
CLS150203HL8	'201603141253084	CORPORATIVO LUNA STORM	Cancelación por no Refrendo
PCC130709QV8	'201701131090121	PIEDRA CALIZA CONSTRUCCION	Cancelación por no Refrendo
OST140423G64	'201805211266321	ORBES SOLUCIONES EN TI SA DE CV	Cancelación por no Refrendo
CFE130404P16	'201503021197293	COMERCIALIZADORA FEYRAY	Cancelación por no Refrendo
AED150708NB1	'201603111193003	ASESORIAS ESPECIALIZADAS DEVIAM	Cancelación por no Refrendo
PRO141029GL5	'201704271093145	PROCUCASA SA DE CV	Cancelación por no Refrendo
PPO120824BR1	'201502201205884	PROVEEDORA PAPELERA DE OFICINA Y DERIVADOS ALFIPE	Cancelación por no Refrendo
-----	'201802232129938	JOSE ORTIZ ZARATE	Cancelación por no Refrendo
-----	'201502112214205	GUILLERMO FRANCISCO QUINTANA LUNA	Activo (Reinscripción)
CEG1304155V0	'201512021200745	CONSULTORIA EMPRESARIAL Y GOBIERNOS CORPORATIVOS CEG SA DE CV	Cancelación por no Refrendo
DVI160309H51	'201609121208272	LA DORADA VISION INGENIERIA SA DE CV	Cancelación por no Refrendo
RPC130425T16	'201802011208339	REFACCIONARIA, PARTES DE COLISION Y MECANICA FASTTRACK SA DE CV	Cancelación por no Refrendo
-----	'201802232129936	BERNABE GILES AVELLANEDA	Cancelación por no Refrendo

RFC	ID_RNP	Razón social	Estatus previo a la cancelación
MMC161006CXA	'201803061200820	MATERIALES Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION MEIZA SA DE CV	Cancelación por no Refrendo
MCG130228TS4	'201503311142703	MARDAAH COMMERCIAL GROUP SA DE CV	Cancelación por no Refrendo
SMA140512TG9	'201709081095327	SAD MARKE SA DE CV	Cancelación por no Refrendo
APA140523D70	'201504141215146	ALIANZA PARTEM	Cancelación por no Refrendo
LIZ121203F48	'201509091190070	LIZTEC	Cancelación por no Refrendo
API160426FX3	'201702081090545	ASESORIA PATRIMONIAL INTEGRAL DEL VALLE DE MEXICO SA DE CV	Cancelación por no Refrendo
CNU161031IR5	'201706281204256	CONSTRUCTORA NUMET SA DE CV	Cancelación por no Refrendo
PSP160712SD9	'201612151209736	PERYLSA SUMINISTROS Y PRODUCTOS DEL ANTEQUERA SA DE CV	Cancelación por no Refrendo

Proveedores en proceso de cancelación correspondientes al segundo trimestre de 2020



Proveedores que fueron cancelados por la autoridad en el RNP

20 proveedores fueron calificados por el SAT de forma definitiva como contribuyentes con operaciones inexistentes (Artículo 360, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Fiscalización), por lo que se procedió a cambiar su estatus en el RNP a **“Cancelado por la Autoridad”**.

RFC	ID_RNP	Razón social	Estatus previo a la cancelación
LIN140805IN5	'201502051092775	LURMA INTEGRAL S DE RL DE CV	En proceso de cancelación
CFE110922V15	'201502161144878	COMERCIALIZADORA FERRARO	En proceso de cancelación
SAA110323MA6	'201502241246289	SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL ALTIPLANO POTOSINO SA DE CV	En proceso de cancelación
-----	'201502252046698	MARIO LUIS DELGADO BALAN	En proceso de cancelación
SSU140630222	'201504061143365	SPARZA SUMINISTROS SA DE CV	En proceso de cancelación
AEL150817SM6	'201701191020208	ADMINISTRACION EMPRESARIAL LIZA	En proceso de cancelación
MMC140520FR9	'201702241071155	MACOMA MAQUINARIA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES SA DE CV	En proceso de cancelación
ACM140805730	'201504151075427	ARRENDADORA Y COMERCIALIZADORA MAYA	En proceso de cancelación
AFC140109R70	'201502241306326	ASESORIUM FISCAL CONTABLE	En proceso de cancelación
APO1011104B1	'201711141096200	APOLTEC SA DE CV	En proceso de cancelación
CSM070302DM2	'201703301212386	COMERCIALIZADORA S.M. SA DE CV	En proceso de cancelación
GCE1707139E9	'201712141096695	GRUPO CONSULTOR EVANT SA DE CV	En proceso de cancelación
JPE150627PC4	'201805281106961	JCG PROYECTOS EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y FISCALES SA DE CV	En proceso de cancelación
RRC150128JH8	'201504211076141	RIO ROJO COMERCIALIZADORA MERCANTIL SA DE CV	En proceso de cancelación
-----	'201802242129953	CASILDO SANTANA FLORES	En proceso de cancelación
SZJ150319P13	'201708231155080	SERVICIOS ZARATE JOSE SA DE CV	En proceso de cancelación
TCR150318TM5	'201707131214496	TECNOINDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES ROMA SA DE CV	En proceso de cancelación
TPM170713SB4	'201806041097416	THRAAS PUBLICIDAD EN MEDIOS SA DE CV	En proceso de cancelación
NCE1504137H3	'201602111211895	NWA DEL CENTRO	En proceso de cancelación
SEE111201DW8	'201702081230537	SERVICIOS EXTERNOS E INTEGRALES DE NEGOCIOS SA DE CV	En proceso de cancelación

Proveedores que fueron cancelados por la autoridad correspondientes al segundo trimestre de 2020

